Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DINAPI/UOC N° 110/2020

Asunción, 18 de marzo de 2020

Señor

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ - DIRECTOR NACIONAL

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de Justificar la modalidad de Contrato Abierto del llamado a **CONTRATACION DIRECTA CD N° 08/2020** para la **ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA CANON - PLURIANUAL,** con **ID N° 383.374**, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 844/18.

En este sentido, se informa que se ha optado por utilizar la modalidad de **CONTRATO ABIERTO DETERMINADAS POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS** debido a que el objeto del presente llamado es el de contratar empresas encargadas para la provisión de cartuchos de tóner para la oficina de la DINAPI. Las necesidades en cuanto a la adquisición de los bienes señalado, depende de varios factores y de esta manera cubrir todas las necesidades que pudieran surgir en los mismos, los cuales serán a requerimiento, debido a que no es posible determinar con exactitud la cantidad de tóner por marca que serán solicitados durante la vigencia del contrato. Por tal motivo, se considera prudente utilizar dicha modalidad a fin de poder cubrir las necesidades de la DINAPI, cumpliendo así con los principios de Economía y Eficiencia consagrados en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sin otro particular, me despido con mi consideración más distinguida.

ANA SEGOVIA MARSÁ

Directora Interina

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

DINAPI